Año III. Domingo 3 de Agosto de 1873. Núm. 628.

PRECIOS DE SUSCRICION.

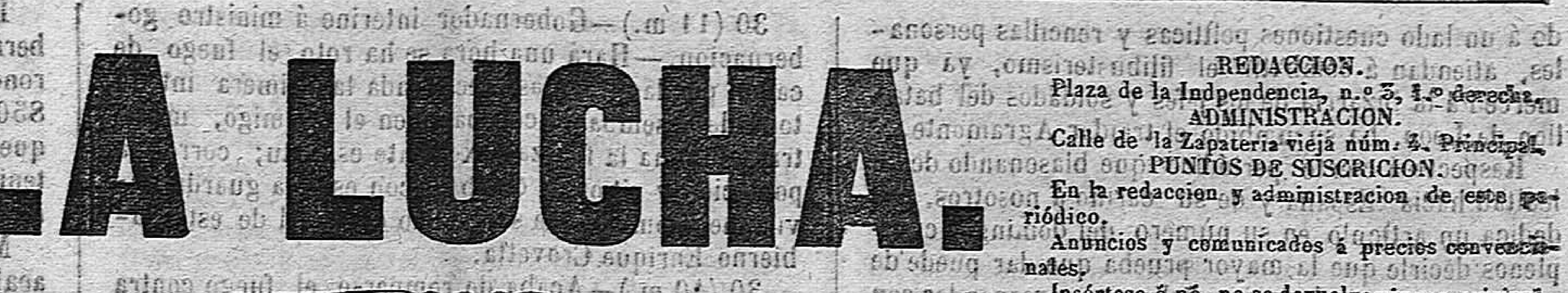
Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º derecha.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Principal.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
Número suelto, 4 cuartos.

PROYECTO DE CONSTITUCION FEDERAL DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA.

(Continuacion.)

Art. 66. El Congreso tiene el derecho de acusar ante el Senado al presidente y á los ministros; el Senado tiene el derecho á declarar que ha lugar ó no á la formacion de causa y el Tribunal supremo á juzgarlos y sentenciarlos.

Art. 67. Los senadores y los diputados, desde el momento de su eleccion no podrán ser procesados, ni detenidos cuando estén abiertas las Córtes, sin permiso del respectivo Cuerpo colegislador, á no ser hallados *in fraganti*. Así en este caso como en el de ser procesados ó arrestados mientras estuviesen cerradas las Córtes, se dará cuenta al cuerpo á que pertenezcan, tan luego como se reunan, las cuales decidirán lo que juzguen conveniente.

Cuando se hubiere dictado sentencia contra un senador ó diputado en proceso seguido sin el permiso á que se refiere el párrafo anterior, la sentencia no podrá llevarse á efecto hasta que autorice su ejecucion el cuerpo á que pertenezca el procesado.

Art 68. Los senadores y diputados son inviolables por las opiniones y votos que emitan en el ejercicio de su cargo.

Art. 69. Para ser diputado se exige el caracter de ciudadano español y tener 25 años de edad; para ser senador el caracter de ciudadano español y 40 años de edad.

TITULO VIII.

Facultades especiales al Senado.

Art. 70. El Senado no tiene la iniciativa de las leyes.

Corresponde al Senado exclusivamente examinar si las leyes del Congreso desconocen los derechos de la personalidad humana, ó los poderes de los organismos políticos, ó las facultades de la federacion, ó el Código fundamental. Si el Senado, despues de madura deliberacion, declara que no, la ley se promulgará en toda la nacion.

Cuando el Senado declare que hay lesion de algun derecho ó de algun poder, ó de algun artículo constitucional, se nombrará una comision mixta que someterá su parecer al Congreso. Si despues de examinada de nuevo la ley, el Senado persiste en su acuerdo, se suspenderá la promulgacion por aquel año.

Si al año siguiente reproduce el congreso la ley, se remitirá al Poder Ejecutivo para su promulgacion; pero si este hiciera objeciones al Congreso, se volverá la ley al Senado, y si el Senado insiste nuevamente, se suspenderá tambien la promulgacion.

Por último, si al tercer año se reproduce la ley, se promulgará en el acto por el presidente y será ley en toda la federacion.

Si embargo, al poder judicial representado por el Tribunal Supremo de la federacion le queda la facultad siempre de declarar en su aplicacion si la ley es ó no constitucional.

TITULO IX.

Del Poder Ejecutivo.

Art. 71. El Poder Ejecutivo será ejercido por el Consejo de ministros, bajo la direccion de un presidente, el cual será nombrado por el presidente de la república.

Art. 72. Al Poder Ejecutivo compete:

1.º Disponer del ejército de mar y tierra para seguridad interior y defensa exterior de la federacion.

2.º Disponer el empleo de las reservas, siempre que sean llamadas por una ley.

3.º Nombrar los empleados públicos de la federacion.

4.º Distribuir los ingresos y hacer los gastos con arreglo á las leyes.

5.º Emplear todos los medios legítimos para que se cumpla y se respete la ley.

6.º Facilitar al poder judicial el ejercicio expedito de sus funciones.

7.º Presentar á las Córtes Memorias anuales sobre el estado de la administracion pública, y proponer á su deliberacion y sancion las leyes que le parezcan convenientes.

8.º Enviar á cada Estado regional un delegado con encargo expreso de vigilar el cumplimiento de la Constitucion y de las leyes, de los decretos y reglamentos federales; pero sin autoridad ninguna especial dentro del Estado ó del municipio.

9.º Dar reglamentos para la ejecucion de las leyes.

TITULO X.

Del poder judicial.

1.º El poder judicial no emanará ni del Poder Ejecutivo ni del poder legislativo.

2.º Queda prohibido el Poder Ejecutivo en todos sus grados, imponer penas, ni personales ni pecuniarias, por mínimas que sean. Todo castigo se impondrá por el poder judicial.

3.º Todos los tribunales serán colegiados.

4.º Se establece el jurado para toda clase de delitos.

En cada municipio habrá un tribunal nombrado directamente por el pueblo y encargado de entender en la correccion de las faltas, juicios verbales y actos de conciliacion.

5.º Los jueces de los distritos serán nombrados mediante oposicion verificada ante las audiencias de sus respectivos Estados.

6.º Las audiencias se compondrán de los jueces de distrito ascendidos á magistrados en concurso público y solemne.

Art 73. El Tribunal Supremo federal se compondrá de tres magistrados por cada Estado de la federacion.

Art. 74. El Tribunal Supremo federal elegirá entre sus magistrados á su presidente.

Art. 75. Los jueces de los distritos, los magistrados de las audiencias y los magistrados del Tribunal Supremo, no podrán ser separados sino por sentencia judicial ó por acuerdo del tribunal superior gerárquico.

Art. 76. Los magistrados del Tribunal Supremo podrán ser removidos por una comision compuesta por iguales partes de representantes del Congreso, del Senado, del Poder Ejecutivo y del mismo Tribunal Supremo.

Art. 77. En el caso de que el Poder legislativo dé alguna ley contraria á la Constitucion, el Tribunal Supremo en pleno tendrá facultad de suspender los efectos de esta ley.

Art. 78. En los litigios entre los Estados entenderá y decidirá el Tribunal Supremo de la federacion.

Art. 79. Tambien entenderá en las funciones jurídicas ordinarias que determinen las leyes, en los conflictos que se susciten sobre inteligencia de los tratados; en los conflictos entre los poderes públicos de un Estado; en las causas formadas al presidente á los ministros en el ejercicio de sus cargos, en los asuntos en que la nacion sea parte.

Art. 80. El Tribunal Supremo dictará su reglamento administrativo interior y nombrará todos sus empleados subalternos.

(Se continuará.)

LA VOZ DE LOS LEALES.

Los graves sucesos que en estos últimos dias han tenido lugar en esta nacion, nos han impedido antes de hora el poder dar á conocer á nuestros constantes favorecedores, cual es la actitud eminentemente patriótica en que se han colocado los leales que en Cuba luchan constantemente por el honor de España, al ver la mala fé de los periódicos filibusteros que en la Habana hace poco tiempo comenzaron á ver la luz pública y que, llamándose republicanos para disimular su verdadera procedencia y conocidas aspiraciones, tratan de dividir el elemento Español por medio de la política, porque saben aquellos infames laborantes que, solo diviendo á los buenos, pueden conseguir algunas ventajas los malos.

Los voluntarios de Cuba, tan valientes y patriotas como temidos y calumniados por los cobardes separatistas, han sido como siempre los primeros en protestar de la conducta de aquellos periódicos y los primeros en dirijir su voz autorizada y leal á sus compatriotas para que no se dejen llevar de las sujestiones de los malos Españoles y vivan precavidos conservando la union que ha inutilizado los planes de los malvados enemigos de la pátria. Hé aquí la primera protesta:

A LA PRENSA.

Inútil es que algunos periódicos pretendan dirijirse á nosotros para hacer política esclusivista en nuestras filas; porque siempre se estrellarán sus pretensiones de dividirnos en el lema de nuestra institucion *Voluntarios de España.*

En vano que quieran, que atentos á su voz, vayamos á cobijarnos bajo el manto político, ora represente el estandarte de la monarquía, ora la bandera de la república; porque los voluntarios de la Habana, como todos los de la Isla de Cuba, solo se agrupan al rededor del pabellon español, bajo cuya gloriosa enseña saben respetar todas las ideas políticas; y prueba evidente de esta aseveracion es, que desde el absolutista mas retrógrado hasta el republicano mas socialista, militan en nuestras filas.

Esto sentado, vamos á permitirnos preguntar á ciertos periódicos que han venido poco ha al estadio de la prensa: ¿Es acaso hacer política noble, honrada y patriótica consignar diariamente los nombres de compatriotas nuestros, acumulándoles hechos punibles y denigrantes, que ya sean verdaderos, ya falsos, solo dejan la huella del desprestigio y del deshonor del nombre español á la faz de otras naciones? ¿Es acaso digno recurrir al descrédito de la prensa española de Cuba, cuyos órganos ya defienden la política absolutista, moderada, unionista, progresista ó demócrata, jamás han dejado de ser, defensores de España cuando se ha atacado la dignidad, el nombre y la integridad de nuestra pátria?

No lo es, ni ninguna fraccion política se puede hacer solidaria de semejante conducta. En Cuba hay sentimientos elevados que están por encima de toda idea política; estos son los sagrados intereses de la pátria; y en tanto exista un filibustero que esgrima su fusil ó su pluma contra ella, no debe haber mas política que la defensa de la integridad y de la honra nacional.

A este fin los Voluntarios de la Habana, hacemos un llamamiento á la prensa cubana, para que, dejan-

do á un lado cuestiones políticas y rencillas personales, atiendan á combatir el filibusterismo, ya que merced á la bizarría de los jefes y soldados del batallon de Leon, ha sucumbido el traidor Agramonte.

Respecto á cierto periódico que blasonando de su lealtad hácia España y de su cariño á nosotros, nos dedica un artículo en su número del domingo, cúmplenos decirle que la mayor prueba que dar puede de su sincero y acrisolado españolismo, es responder con sus escritos á los ataques de la prensa filibustera, pues no basta estampar á la cabeza de su primera plana el entusiasta lema de *Viva España*, si despues en sus columnas no se escribe contra los traidores y enemigos de ella. De esta manera creemos dejar definitivamente advertido al *Tribuno*, que apreciamos en lo que valen sus cariñosas frases y que no conseguiría mas que nuestro desprecio, si como dice, pretende denunciar en sus inmediatos números á la prensa española de esta capital que, sin distincion de colores, ha venido defendiendo siempre la integridad del territorio español y la honra y el honor de nuestra pátria.

Habana 26 de Mayo de 1873.—Capitanes de Voluntarios, Miguel de Sobrado.—Estanislao de Bustamante Rueda.—José de Rueda Bustamante.—Francisco Parajon.—José María Zarraluqui.—Estéban Blanco.—Siguen las firmas.

Esta es la voz de los leales y decididos capitanes de voluntarios de la Habana, y como tendremos ocasion de decir y probar en los números sucesivos, á esta protesta, no solo ha respondido la prensa Española de la isla que lo es toda, salvo cuatro organillos despreciables del filibusterismo, sino que han contestado todos los cuerpos de voluntarios unánimemente, porque como en varias ocasiones hemos probado, aquellos bravos solo por su España pelean y á su España dedican hasta su existencia, unidos como un solo hombre bajo los pliegues sagrados de la bandera de la pátria.

Nosotros les enviamos desde este modesto rincon de la península en nuestro nombre y en el de nuestros amigos de la provincia toda la espresion sincera de nuestra admiracion y cariño y les ofrecemos nuestro incondicional apoyo para conseguir que la unidad de la pátria conserve la unidad de sus leales de Ultramar, para gloria de todos y desesperacion de los asesinos separatistas. Adelante y unidos. Esta es y debe ser siempre la voz de los leales.

LA SITUACION DE ESPAÑA.

He aquí los telégramas mas importantes recibidos ayer, los cuales por su carácter oficial y dada la plausible franqueza con que procede el gobierno, reasumen perfectamente el estado de la península hasta los dias de las fechas respectivas.

«Almería 29 (10-18 n.)—Gobernador militar al capitan general del distrito en Jaen y ministro Guerra.—Desde esta mañana á las ocho se hallan fondeadas en este puerto las fragatas sublevadas *Vitoria* y *Almansa* con el general Contreras. Exigen que las fuerzas militares evacuen la poblacion, que se declare en canton, y una contribucion de guerra de 100.000 duros. Se han rechazado estas imposiciones, y amenazan con el bombardeo al amanecer. El espíritu de las tropas y de una parte de los voluntarios de la República es inmejorable en favor del órden y de las decisiones de la Asamblea, estando dispuestos á la resistencia, cualquiera que sea el resultado. La poblacion en masa se ha ausentado, poco acostumbrada á luchas armadas. Esta tarde se aproximaron á la playa ocho botes con fuerzas de desembarco y con un cañon montado en cada uno, con el objeto sin duda de intimidar, y con bandera blanca á proa y pabellon rojo á popa. Hice posesionar fuerzas en la playa, y despues de haber conferenciado con una comision que pasó á bordo, se retiraron á los buques. Esta noche se vigila con gran cuidado, y daré á V. E. cuenta de lo que sobrevenga.

30 (2 t.)—Roto nuevamente el fuego por las fragatas; me encarga gobernador militar haga presente á V. E., para que á la vez se sirva ponerlo en conocimiento ministro Guerra, que ha sido derribada por un proyectil la casa del cónsul prusiano, sin embargo de tener izado el pabellon.

30 (11 m.)—Gobernador interino á ministro gobernacion.—Hará una hora se ha roto el fuego de cañon por las fragatas; rechazada la primera intentona de desembarco con bajas en el enemigo, mientras ninguna la fuerza; excelente espíritu; corro la poblacion y sitios de combate con escolta guardia civil; me acompaña de secretario el oficial de este gobierno Enrique Crovetta.

30 (10 m.)—Acaba de romperse el fuego contra capital por las fragatas insurrectas y sus lanchas artilladas. Es contestado por las tropas y voluntarios con el de fusilería con la mayor serenidad, y reina en las mismas el mayor entusiasmo. Dígolo por encargo del gobernador civil y militar.

30 (11 m.)—Comandante marina á ministro ramo.—Ha cesado el fuego, retirándose los botes, uno de ellos con bajas grandes; creo continuará entusiasmo en defensa de esta plaza, cuyos defensores oponen sus pechos al enemigo: sin novedad por nuestra parte.

Alicante 30 (10 m.)—Gobernador delegado á ministro Gobernacion.—Segun noticias telegrafista Orihuela, llegadas fuerzas insurrectas, tropa línea con artillería de Cartagena. Colision con guardia civil. Cada uno sostiene sus puestos. Hace un rato suspendióse fuego. Hay algunos heridos. Autoridad militar y yo procuramos enviar refuerzos. Estoy estacion telegráfica.

30 (11'25 m.)—El delegado del gobierno civil en Orihuela en telégrama de las 10 50 m. dice lo siguiente: «No habiendo puesto el alcalde las avanzadas que se le habian ordenado, una fuerza de 800 soldados se ha presentado en la plaza de la Constitucion, tomando las posiciones más importantes. La guardia civil, que ha sabido por mí la novedad, y que estaba alojada, no ha podido reunirse más que en número de unos 70 hombres, los que se han batido como leones, si bien hemos tenido que ceder ante el número y posicion ventajosa del enemigo; pero haciendo esfuerzos supremos he podido poner este telégrama. Ha cesado el fuego; puedo asegurarle la muerte de un soldado y otro herido y algunos guardias. Ignoro el paradero del brigadier y de la mayor parte de la guardia, que en retirada se habian posesionado de las posadas. La caballería, sorprendida en la posada, no ha tomado parte. Inmensa la responsabilidad que pesa sobre el alcalde. Noticias telegráficas de Orihuela, y que no las garantizo, segun me han dicho, brigadier ha salido por la carretera de esa. Me han dicho que la caballería ha sido desarmada. Unos cuantos guardias han huido, otros escondidos y otros prisioneros. No respondo de la exactitud de todo esto. Necesitamos refuerzos con urgencia, y solo quedan 100 hombres en plaza y castillo.»

Valencia.—Catarroja 29 (sin hora).—Gobernador á ministro.—Valencia se ve abandonada de gente pacífica, pues familias aprovechan todas ocasiones para trasladarse pueblos vecinos, despues de haberse llenado todas localidades de Grao y Cabañal. Noticias contestes en que reina dentro ciudad gran pánico, habiéndola abandonado tambien muchos jefes y voluntarios. Se dá como indudable general retraimiento de la lucha por parte voluntarios; de manera que la misma parece ya circunscrita á internacionalistas, parte más demagógica de aquellos, y forasteros atraidos por pillaje. Unos y otros 8 rs. diarios la mayor parte. Sueca, Cullera, Enguera y demás poblaciones importantes me han ofrecido sus servicios; de manera que el espíritu público en general se reacciona visiblemente en favor causa órden.

Huesca 26 (9 39 n.)—Gobernador á ministro Gobernacion.—Sin novedad: esta mañana he regresado de Barbastro y Selgua: en Barbastro quedaron tranquilos los ánimos; pero como no me cabe duda que un diputado ha venido con el compromiso de sublevarse, es posible que se empeñe algun conflicto; en este caso, ó si se produjesen alarmas, usaré de la autorizacion por V. E. concedida para desarmar á los perturbadores. Poco despues de salir yo con la columna, los voluntarios de aquí prendieron 12 individuos que la opinion unánime acusa de agitadores; fueron entregados al juzgado. Existe la conviccion íntima de que estaban complicados en la rebelion de los francos de Fraga, que abrigan los propósitos mas siniestros. Son hombres que viven conspirando y agitando los ánimos, lo cual pugna con el espíritu tranquilo y sosegado de esta provincia, y en particular de esta ciudad.

Lérida 29 (5 10 t.)—Gobernador á ministro Gobernacion.—Recibida comunicacion del teniente coronel, dá mas detalles y asciende número de presos á 850. Los carlistas, á su huida del fuego de cañon que la columna les hacia, se llevaron los oficiales, teniendo que abandonar el número citado de individuos. Aquí es esperado con entusiasmo.

Múrcia.—Lorca 28 (10 n.)—En este momento acaban de llegar los voluntarios de esta poblacion que se habian salido al advenimiento de la columna Galvez Arce y Mendigorría. Queda disuelta la junta revolucionaria y tomada posesion ayuntamiento. Durante la estancia de los insurrectos se han hecho exacciones á varios vecinos, sin poder fijar todavía á cuanto asciendan. Pedido reconocimiento de la junta director del sindicato y negándose á ello, se nombró por la misma director interino por haberse ido el propietario con los voluntarios, disponiendo aquel se expidiera libramiento de cantidad respetable de fondos particulares y comun de regantes para entregarlos á los sublevados. Aunque los rebeldes se han marchado, se abrigan temores de si podrian volver, y seria conveniente se nos protegiese con alguna fuerza, á fin de que esta poblacion no sea perturbada nuevamente.

Sevilla 30 (á las cinco y media de la tarde.)—El jefe de estacion al señor presidente del Consejo de ministros.—Gran entusiasmo por las tropas, recibidas ahora por esta calle con aplausos.

Ayer dia de luto: ardieron con petróleo manzanas enteras de casas. Todo ya terminado. Gobernador tomó posesion. Han sido presos, segun dicen, algunos insurrectos, entre ellos uno muy conocido, que se encuentra herido; á otros los buscan. Las casas quemadas eran del barrio de San Bartolomé, calle de Encisos, Santa María la Blanca. El palacio de Altamira reducido á cenizas y cinco casas contiguas. Hasta San Nicolás hubo fuego. No se determina las bajas que ha habido: se dice han sido pocas. Algunas casas próximas á barricadas, algunas de la calle del Candilejo fueron robadas por voluntarios. El alcázar, el consulado y la catedral nada han padecido. El cuartel de la Carne y edificios contiguos comprendidos entre la puerta de la Carne y Rosario, incendiados.

LOS SUCESOS DE SEVILLA.

Son horribles, dice *La Prensa*, los detalles que tenemos acerca de Sevilla. Los insurrectos viéndose desalojados á bayonetazos por las tropas, incendiaban con petróleo las posiciones por ellos abandonadas. El parte remitido ayer por el general Pavía, dice que las posiciones que ocupaban los insurrectos desde la plaza de la Carne á la del Sol se hallaban erizadas de cañones, cuyos fuegos fueron apagados por el arrojo de las tropas.

Agrega el general que aquellos insurrectos no merecen otro nombre mas que el de bandidos é incendiarios.

Los soldados se han batido con un valor heróico. El Sr. Pierrad era el que dirigia las operaciones desde la casa del Ayuntamiento donde estaba reunida la junta, pero sin exponerse á las balas.

De este centro partian órdenes horribles para incendiar y cometer todo género de horrores. En efecto, rechazados de los extremos los insurrectos y obligados á penetrar en el centro de la poblacion, entonces el furor se apoderó de aquellas miserables turbas incendiarias, y rociaron con petróleo la calle de la Sierpe, la mejor calle de aquella poblacion y el centro de la riqueza y del comercio, y empezaron á arder todas las casas de dicha calle, que á estas horas estará reducida á escombros.

Momentos despues aparecia Sevilla ardiendo por sus cuatro costados. Entonces nuestros bravos soldados excitados por tan horroso espectáculo, se arrojan con bravura á las barricadas y castigaban severamente á aquellos asesinos é incendiarios.

Consignaremos como un hecho notable y digno de elogio, que los habitantes del barrio de Triana se batieron vigorosamente al lado de nuestros soldados.

Ya no quedaba á los rebeldes mas que un punto, la fábrica de tabacos, pero acosados por las tropas, han tenido que rendirse. Previendo que los criminales intentarian escaparse, estaban vigiladas las salidas de la capital por tropas. La junta, á pesar de esta vigilancia, parece que logró escaparse en un falucho.

Por fin el general Pavía ha dominado por completo

la insurreccion y las autoridades empezaron á funcionar con regularidad, segun lo manifiesta en un parte telegráfico el citado general.

Posteriormente se han recibido otros despachos, en los cuales se manifiesta el entusiasmo que cundió por aquella ciudad, en medio de la consternacion general que han producido el número de los destrozos causados.

Tal ha sido el resultado de la sangrienta jornada de Sevilla. ¡Y que haya hombres que defiendan todavía á esos miserables asesinos!

Pero lo que mas nos afecta es que haya en la sociedad española tal carencia de virilidad y carácter, que no se levanten los hombres honrados á dar su merecido á esos cafres, ladrones, incendiarios y asesinos.

Dejando aparte tan dolorosas reflexiones, no podemos menos de enviar un caluroso aplauso al general Pavía, á los valerosos soldados y á los habitantes de Sevilla que expusieron su vida al lado de las tropas para aniquilar aquella turba miserable de incendiarios, deshonra y baldon de la sociedad española.»

Escuchemos ahora á *La Política* sobre el estado de Andalucía:

«El fuego, dice el colega, continúa en San Fernando; pero no es cierto que los buques hayan sufrido el mas ligero desperfecto, habiendo tenido solo dos bajas la tripulacion de las *Navas de Tolosa*. En la salida que las tropas de marina efectuaron, se apoderaron de cinco piezas de los insurrectos, los que en la desfilada sufrieron mucho á consecuencia de los disparos de los buques de guerra. La poblacion de San Fernando parece que ha sufrido mucho, y muchos de sus edificios amenazan ruina.

De Jerez era ayer inminente un gran conflicto. El alcalde se disponia á tomar disposiciones para evitarlo.

En Málaga no tenemos hoy cartas ni periódicos; pero si Carvajal se encuentra en aquellos alrededores, como indicaba ayer nuestro corresponsal de Cartagena, ó se halla navegando en un buque mercante con rumbo á la capital de su antiguo imperio, como dicen otras cartas, debemos esperar que la lucha se reproduzca de un momento á otro. El auxilio de Contreras, que debe marchar á Málaga tan pronto como abandone á Almería, bombardeada ó saqueada, contribuirá indudablemente á dar el triunfo á Carvajal sobre sus adversarios.»

Tal es el horrible cuadro que hoy presenta la situacion actual.

ALOCUCION.

He aquí la que á los insurrectos de Cartagena ha dirigido el Sr. Prefumo, diputado constituyente por aquella hoy todavía Cantonal Ciudad. Dice así:

«Cartageneros.—Han transcurrido siete dias desde que la flaqueza ó la indecision de los mas, y la impaciencia de los otros, explotada por la perfidia de unos pocos, ha convertido á nuestro querido pueblo en guarida y albergue de cuando hay de perturbador dentro y fuera de la provincia.

Republicanos de Cartagena, recordad vuestro pasado, y adivinareis vuestro porvenir.

Erais un pueblo modelo donde las luchas con los gobiernos monárquicos se habian señalado por otros tantos triunfos, y os habian conquistado dentro del partido un nombre glorioso. Preguntad á los que han ido á producir ese movimiento insensato, qué parte llevaron á aquel glorioso pasado, y os dirán que ninguna; ya vosotros lo sabeis.

Al lado de aquel pasado poned vuestro presente; ¿qué sois hoy? el mayor peligro de la república, cuyas fuerzas enervais; estais matando lo que contribuisteis á formar; quien os alienta en ese camino ese encarnizado enemigo de la República. Deteneos á meditar, y conmigo llorareis la pérdida de la libertad, que habeis comprometido, y la dignidad de la pátria que estais mancillando.

¿A quién si no, decidme, están sirviendo esas fuerzas y esos elementos de guerra que reteneis? A la república no, porque en la formidable guerra que contra el absolutismo sostiene la Asamblea y el Gobierno, no puede utilizar esos elementos que habeis secuestrado, y que así secuestrados aprovechan al absolutismo, porque cuando menos saben ya los sectarios de D. Cárlos que el gobierno de la república, que el gobierno de la nacion no cuenta con aquellos medios, sino es que á estas horas (oidlo bien, porque conviene que no pequeis por ignorancia) se está negociando la entrega de algunos de los buques de nuestra armada que vosotros reteneis, ya que no la plaza, á los séides del absolutismo.

Republicanos de Cartagena, cartageneros todos, despertad, sacudid esa funesta ofuscacion que ciega vuestra inteligencia, llamad á vuestro corazon, siempre leal y generoso, y él os dirá que estais sufriendo la vergüenza y la ignominia de estar mandados por la inspiracion de gentes á quien no conoceis, que bajo esa inspiracion estais matando la libertad y la República y desgarrando la pátria.

¿No os dice vuestro carácter independiente que estais regidos por la direccion de los murcianos, cuya ingerencia ha rechazado siempre Cartagena? ¿No sentís que habeis caido en esa vergüenza?

Preguntad á alguno de los militares que se han erijido en dictadores de esa ilustre ciudad, que les deben la libertad y la república, y os dirán que nada; pero que en cambio ellos deben lo que son y lo que significan en la gerarquía militar á pasados servicios á la causa de D. Cárlos. ¿Creéis que son ingratos con aquel al que deben lo que son? ¿Si ó no? si, pues no espereis que han de ser mas agradecidos con la república; no, pues temed que la gratitud los volverá allí donde nacieron á la vida pública. En uno y otro caso temed y desconfiad, sabiendo que entre vosotros, republicanos de todos colores, están los carlistas.

Y no es este el último peligro de vuestro presente; antes de poco llamará el hambre á vuestras puertas, y aun con exacciones que son siempre un atentado á la propiedad, no os podreis librar de ella. Mas de veinte mil obreros de fábricas y minas, número acrecido con el de la maestranza, os pedirán pan, y no podeis darles plomo, si habeis de ser consecuentes con vuestras doctrinas; y los que esto os pidan, os lo pedirán con sobra de razon y con derecho perfecto, porque solo vosotros sois los responsables de la paralizacion de todo trabajo.

Pensad bien en vuestra situacion, meditad en lo que es y significa vuestro presente, y no os ha de ser difícil conocer que si no retrocedeis, si no haceis entender con energía, pero sin violencias, á esa turba de aventureros que hoy se han dado á cita, que no podeis, que no quereis seguirlos en el momento á que os han conducido, la historia escribirá en vuestro porvenir: «Cartagena mató la república, perdió la libertad y desconoció la pátria.»

Madrid 18 de Julio de 1873.—*José Prefumo*.»

GACETILLA GENERAL.

A la actividad, patriotismo y amor á la República Democrática federal de los Sres. Martin Sureda, arquitecto, D. Agustin Damont y D. Sebastian Jové ayudante de obras públicas, que forman parte de la comision facultativa de armamento y defensa de esta ciudad, se debe el que dentro pocos dias quede fortificado el Galligans y todo el recinto de Gerona. Falta solo á nuestro modo de ver, levantar en los puntos que hay cañones, un pequeño terraplen sobre la muralla, para estar mas abrigados de los fuegos enemigos los que den aquel servicio.

No descuidar el arreglo de la torre que está junto á la puerta de San Pedro para cuerpo de guardia de noche, porque tal como está, los que den aquel servicio estan poco seguros, y en invierno lo pasarian malísimamente.

—Muchos son los pueblos que todavia no han dado cuenta á la Junta provincial de primera enseñanza de haberse renovado las juntas locales del ramo, por cuyo motivo dicha junta provincial ha mandado se cumpla con este requisito mandado observar en circular de 22 y 31 de Enero último, conminando á las autoridades que no cumplan con medidas de represion.

Por lo visto, aquí no se obedece á nada ni á nadie.

—La actitud en que ante los peligros qu amenazan á la pátria y á la libertad han tomado los liberales verdaderos de esta ciudad y tal vez tomen todos los de la provincia se debe, no á la conducta de los voluntarios salidos de Barcelona como muy mal supone nuestro ilustrado colega *La Imprenta*, de cuyos voluntarios hemos visto muy pocos y nada decimos de sus héroicidades, sino al patriotismo de todos que antesque políticos son españoles y liberales y á la conducta digna del Sr. Gobernador civil D. Juan Matas, cuya política sensata ha sabido atraerse las simpatías de los que no somos republicanos; no nes gamos ni negaremos al gobierno actual nuestro apoyo moral y material para ayudarle á sacar sanas y salvas la libertad que combaten los facciosos y la pátria que destrozan los demagogos.

Rectifique si gusta el colega Barcelones.

—El Ayudante Militar de marina del distrito de San Feliu de Guixols anuncia que un bergantin ha encontrado sobre las aguas de *Masnou*, provincia de Barcelona y á distancia de 14 ó 15 millas de la costa, una embarcacion abandonada y llena de agua, sin ninguna clase de aparejo, que parece ser un Laud de pesca, y lo hace para que quien se crea con derecho á dicho Laud, acuda á sus oficinas en el término de tres meses á justificar su derecho.

—Segun un colega, vá á ser nombrado Gobernador Civil de la provincia de Barcelona el que lo es de Valencia Sr. Castejon.

—Anteayer recibimos correos de Valencia y Murcia correspondientes á los dias 24 y 25 de Julio último, los cuales, no dicen nada nuevo á lo que ya saben nuestros favorecedores.

—El calor sigue creciendo; ayer vivimos en una temperatura de 25 grados Reamur, contribuyendo la calma del viento á hacer mas angustiosa nuestra situacion.

Si Dios no lo remedia, caminamos al Senegal á toda popa.

—Nuestro particular y querido amigo D. Mariano Arnau, ha sido repuesto en el cargo de Administrador Económico de esta provincia del que fué separado hace poco tiempo con gran disgusto de todos los partidos y clases de la capital.

Damos la enhorabuena á tan antiguo como recto funcionario, y se la damos al gobierno por haber obrado en este asunto con el beneplácito de la opinion pública.

Correo de Madrid.

Ignoramos si se habrá roto el fuego en Valencia, lo que podemos asegurar es que hasta una hora avanzada de la noche no habia empezado el ataque.

El general Martinez Campos habia pedido al Gobierno unos cuantos miles de sacos, que no se le han podido remitir hasta ayer. A esto se ha debido en gran parte el haber retardado las operaciones militares.

Si no ha comenzado el bombardeo, empezará hoy probablemente, pues en las comunicaciones que ayer han tenido telegráficamente el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernacion con varias comisiones de los insurrectos, se han mostrado los ministros muy enérgicos, rechazando todas las condiciones que proponian los rebeldes. Sabemos que los Sres. Salmeron y Maisonnave han dicho terminantemente á los insurrectos, que aun rindiéndose á discrecion, única condicion aceptable, los paisanos serian juzgados por los tribunales ordinarios, y los militares con arreglo á la ordenanza.

Por esto se comprenderá que no es posible avenencia alguna.

Seccion Mercantil.

Mercado de Gerona del dia 2 de Agosto de 1873.

El hectólitro...	Trigo.	20 pest.	75 cént.
	Mezcladizo.	16 »	25 »
	Cebada.	11 »	25 »
	Maiz.	16 »	25 »
	Judias.	25 »	40 »
	Habas	10 »	62 »
	Mijo..	16 »	87 »
	Fayol..	11 »	87 »
	Avena.	08 »	50 »
	Arvejas.	11 »	87 »
	Centeno.	11 »	88 »
El kilógramo...	Garbanzos.	0 »	40 »
	Arroz.	0 »	50 »
El litro..........	Aceite.	0 »	80 »

ULTIMA HORA.

Telégramas de *La Agencia Fauró:*

Madrid 31 de julio.—Ayer al anochecer las fragatas «Almansa» y «Vitoria» abandonaron las aguas de Almeria, dirigiéndose á Málaga. El bombardeo ha causado algunos desperfectos en la poblacion.—Almeria se entregó á expansiones de júbilo al ver que abandonaban aquellas aguas las fragatas sublevadas.—Deben llegar hoy refuerzos á Alicante para rechazar al coronel Pernas. La poblacion se disponia á resistir.—Dícese que la plaza de Cartagena fue entregada á Contreras por el comandante general Guzman y los barcos por el comandante general Sr. Dueñas.—La fragata «Tetuan» está armándose en Cartagena por cuenta de los insurrectos.—El «Federico Cárlos» ha llegado á Malaga.

Los sublevados de Sevilla contaban con 70 cañones. Se han hecho hasta 400 prisioneros, entre ellos Carreró, un jefe internacionalista extranjero y un ayudante de Pierrad. Los incendios habian sido apagados por el pueblo, y solo uno inspiraba recelo por no estar dominado y amenazar á los edificios inmediatos.—Se cree que hoy atacará á Valencia el general Martinez Campos.—Ayer trataron de sorprender con una salida á las avanzadas del ejército, pero algunos disparos de artillería les obligaron á volver á la ciudad en medio

del mayor desórden y desaliento, habiéndoles causado algunas bajas. En Valladolid ha habido alguna excitacion. Han salido comisionados á conferenciar con el gobierno.—Cuarenta y seis son las bombas que cayeron sobre Almería.—Anoche fuè cortada la comunicaciones con Valencia por las fuerzas de Pernas.—En Alicante hay 500 guardias civiles y marchan 300 en auxilio de la ciudad.—El ministro de la Guerra tiene propósitos de organizar pronto el batallon de jefes y oficiales que irá á Cataluña á las órdenes de Makenna. —Por haber tomado parte en la insurreccion se dà de baja en el cuerpo administrativo de la armada al contador de fragata don Francisco de Paula Fuentes y Arias.

—Los telégramas leidos por el Sr. ministro de la Gobernacion dicen:—Alicante 30.—El gobernador ha publicado un bando haciendo un llamamiento á los voluntarios y al pueblo para sostener el órden y rechazar cualquier agresion. Todos se han ofrecido.—Idem.— El pueblo y la milicia tienen tomadas posiciones. Vigilo de cerca elementos intransigentes.—Almeria 30, 9 noche.—Los disparos no causaron desgrgcias: solo hubo tres contusos. Los edificios sufrieron bastante. Gran tranquilidad y animacion.—Irun 30.—Lizárraga llegó á Beasain. Va persegnido por la columna Loma.—Leon 30.—La faccion Nuñez de 150 hombres huye á la aproximacion de las columnas.—Málaga 30.—Hemos tomado posiciones y los voluntarios están dispuestos á resistir si llegan las fragatas sublevadas.—Motril 31 á las 2.—Han llegado la «Almansa» y la «Vitoria.» Han pedido á las dos fábricas azucareras 10.000 duros, concediéndoles de plazo hasta mañana. La actitud de los voluntarios y poblacion es escelente.—El Sr. Maisonnave ha desmentido al mismo tiempo los rumores graves que han circulado en la Bolsa, relativos á haberse recibido reclamaciones de gobiernos extrangeros, lo cual habia ocasionado una baja de mas de 1|2 por 100 —El ministro ha dicho que era todo completamente falso y que todos los acontecimientos estaban reasumidos en los telégramas leidos.

—Ha sido desechada en votacion ordinaria la enmienda del Sr. Garcia Lopez, rebajando á 8.000 reales el máximum de las cesantias.

—Los diputados sublevados en Cartagena han escrito á sus compañeros censurándoles enérgicamente por no haber secundado la rebelion.—Hay en Málaga buques de guerra franceses y prusianos.—Créese que impedirán el bombardeo.—Fortfícanse los insurrectos en Orihuela.

Madrid 1.° de agosto.—Es falso que la fragata «Villa Madrid» se haya unido á Salvoechea.—El general Pavia se dirije á Granada.—Bilbao está amenazado.

—La «Gaceta» dice que Lagunero ha adoptado precauciones para evitar la aproximacion de las facciones en Bilbao. Los voluntarios de Antequera han corrido en auxilo de Málaga.—Las fragatas insurrectas están á la vista de Velez. En Motril recogieron fondos, efectos estancados y 8.000 doros exijidos á las fábricas.—El gobernador de Valencia desde Alcira dice que se oye fuego de cañon hacia Mislata y que se aseguraba haber sido robado el Banco de Valencia.—Ha llegado allí nuevo material de guerra,

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15.

SECCION DE ANUNCIOS.

Reemplazo de 1873.

En la imprenta de este diario se hallan de venta arreglados conforme al Boletin oficial, los impresos necesarios para la declaracion de ingreso de los mozos en la reserva.

Tambien hay impresos municipales y para la formacion del repartimiento industrial y de subsidio.